

Of. A/E: Jorge Arlotto
"INSTRUCCIONES"

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE GOBIERNO

P O L I C I A

MANUAL DEL ASPIRANTE

— A —

OFICIAL SUBAYUDANTE

ESCUELA JUAN VUCETICH

1970

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE GOBIERNO

P O L I C I A

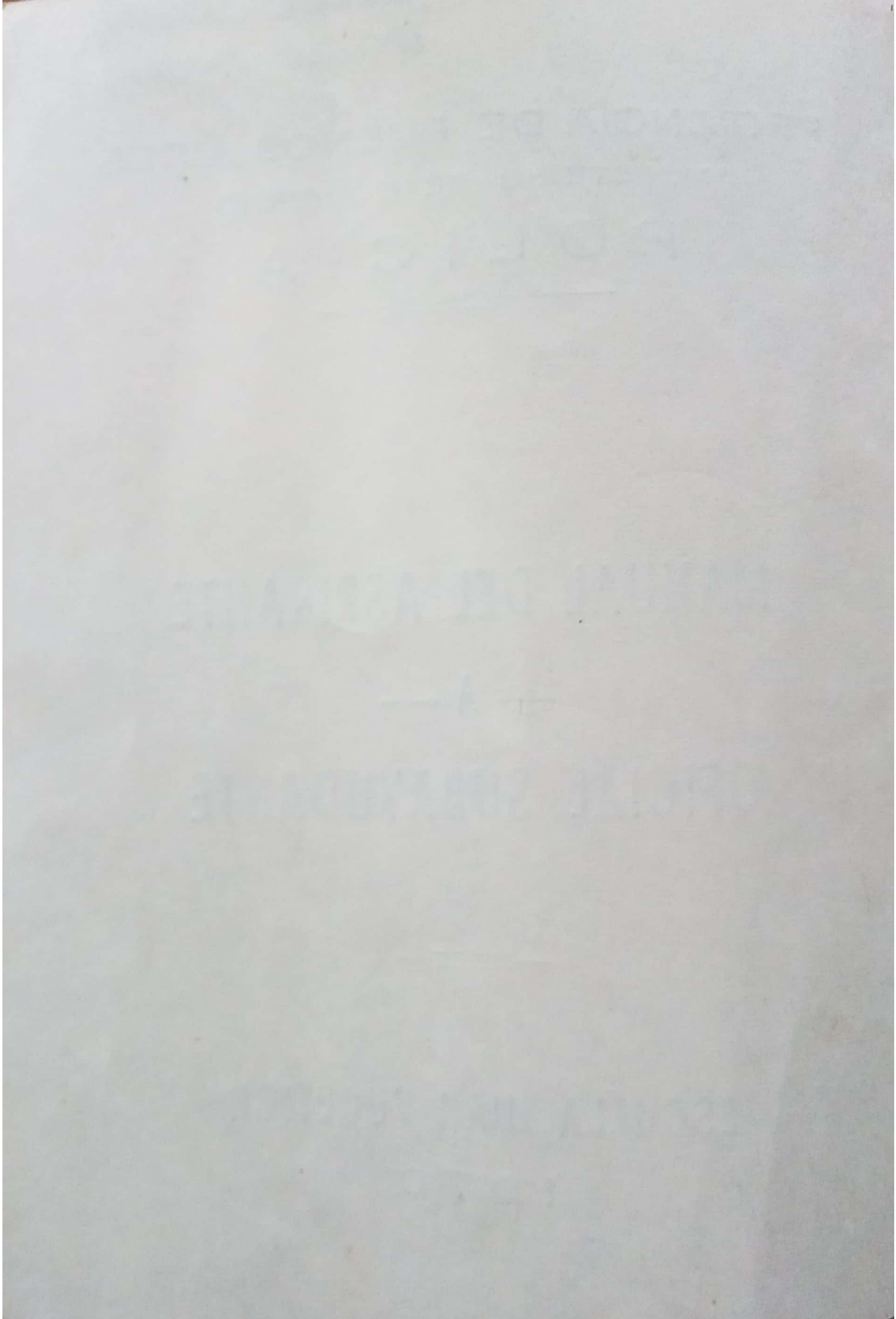
MANUAL DEL ASPIRANTE

— A —

OFICIAL SUBAYUDANTE

ESCUELA JUAN VUCETICH

1 9 7 0



"GENERALIDADES"

Este manual ha sido confeccionado con el objeto de facilitar al aspirante a cadete, los lineamientos básicos dentro de los cuales se debe desenvolver.

Así, conociendo sus deberes podrá regular su actividad interna y externa, sin tropiezos ni dificultades, lo que a la postre lo destacará como un buen alumno.

Las cualidades morales y la educación ya deben ser patrimonio del joven aspirante, que desde su hogar y desde la escuela ha recibido reiteradamente. Por lo tanto, se prescindirá en este texto de enumerar tan esenciales conocimientos.

Empero deberá tener siempre presente que todas las normas morales recibidas, así como la buena educación, son los pilares básicos donde se asienta esta Escuela para la formación del futuro Oficial. No descuidando por lo tanto, de mostrar cuál ha sido el grado de preparación social y moral alcanzado.

Su primera preocupación debe consistir en lograr el fin propuesto cuando ingresó en este instituto. Es decir: egresar como Oficial. Con ello no solamente demostrará un acendrado espíritu de adaptación, sino que hará más feliz a sus padres que confiaron en él. Sintiéndose personalmente capaz de enfrentar la vida con posibilidades de éxito, al no verse frustrado su intento; pero si no obstante, flaqueara su vo-

luntad, no vacilará en hacer conocer sus debilidades a su superior inmediato, quien conociéndolo y conociendo a través de su experiencia la forma de encarar su problema, hallará no solamente las palabras adecuadas, sino que lo encausará convenientemente.

LA DIRECCION

QUE ES NUESTRA POLICIA...?

Esta policía como baluarte de la defensa civil de nuestra población tiene el honroso privilegio de guardar y preservar vida, bienes y derechos de la población de la Provincia de Buenos Aires.

Para una mejor comprensión del real significado y trascendencia fundamental conviene señalar en este punto la definición oficial que tenemos de ella: "La Policía es una Institución civil armada, creada por el Estado para asegurar el mantenimiento del orden público y la seguridad de sus habitantes, mediante la prevención del delito y el uso de la fuerza pública, de la que es representante y depositaria" (art. 10, 11 y 14 R/O.).

Deducimos, a través de lo expresado, que el hecho de armarse nos debe diferenciar del resto de la sociedad, pero no vanagloriarnos de ello sino que debemose sentir el peso de tanta responsabilidad para tal confianza depositada; extremar nuestra sensibilidad humana y proceder en defensa solamente del orden público alterado, la seguridad amenazada o la delincuencia acechante.

Nos obliga la función y por ende nuestra vocación al acatamiento incondicional del orden prevaleciente en esta escuela, ya que aspiramos al mantenimiento total del orden establecido en nuestra estructura ciudadana, debemos mantener el orden privado y colectivo ya que por su intermedio defenderemos la patria.

Siguiendo con el análisis de la definición de policía, encontramos que debemos volcarnos a la prevención y represión del delito, máxima aspiración de la vocación incipiente y, que por trabajosa que dicha función sea, no debemos escatimar esfuerzos para el logro de tan importante misión.

Disponemos del uso de la fuerza pública, somos representantes y depositarios de ella; cuidémonos de no traicionar tan delicado mandamiento cívico. Seamos celosos custodios

de ella y sin excesos sepamos aplicar racional y legalmente los principios que nuestros mayores han sabido condensar en nuestras leyes.

No comprenderéis aún mucho de lo aquí expresado, pero vuestros maestros —Jefes, Oficiales y Profesores— a lo largo del curso sabrán haceros partícipes de la responsabilidad policial que habeis asumido al trasponer la ancha puerta de esta casa.

LA ESCUELA DE POLICIA "JUAN VUCETICH"

Nace esta entidad formadora de la última instancia policial (cuadro superior), como una necesidad de que sus cuadros se nutran con lo mejor de nuestra juventud. Ve su luz, con intermitencias, hasta que por último, en el año 1941, se institucionaliza para ir mejorando día a día, hasta encontrar, en este instante su mejor momento.

A esta escuela la sigue en la formación de los Jefes y Oficiales, la Escuela Superior de Policía y, se complementan para la preparación, superación y jerarquización de los cuadros superiores. No obstante el paso primario debe darse en este Instituto, como factor exclusivo para el ingreso al escalafón de Oficiales de la rama de Seguridad.

Este instituto funciona desde el 15 de octubre del año 1959, en este predio, fecha en la cual dejó su anterior asiento, sito en la localidad de Tolosa, partido de La Plata, que ocupara durante muchos años y, aún cariñosamente recordado. Su actual asiento perteneció bajo el nombre de ESTANCIA SAN JUAN, a una familia con espíritu pionero, los Pereyra Iraola, quienes a mediados del siglo pasado se establecieron en estos campos, dando comienzo a una gigantesca labor de forestación, construcción de edificios, cría de ganado y, por consecuencia, el aglutinamiento de un grupo humano que colaboró y se realizó como tal paralelamente.

En cuanto a la adopción del nombre que lleva esta Escuela, cabe decir muy escuetamente, que el sabio JUAN VUCETICH, hombre de nuestra policía, creó y clasificó el sistema dactiloscópico que lleva su nombre y es aplicado mundialmente.

THE POLITICAL SITUATION IN THE MIDDLE EAST

The political situation in the Middle East is a complex and volatile one, characterized by a long history of conflict and instability. The region has been the stage for numerous wars, revolutions, and civil wars, each leaving a lasting impact on the political landscape. The primary causes of this instability are often attributed to a combination of factors, including territorial disputes, religious and ethnic tensions, and the influence of external powers.

One of the most significant sources of conflict is the Israeli-Palestinian dispute, which has persisted for decades. The issue of Jerusalem, the holy city for both Jews and Muslims, remains a central point of contention. The ongoing occupation of the West Bank and the Gaza Strip, along with the frequent violence and human rights abuses, have fueled the conflict and prevented a lasting peace.

Another major area of conflict is the Arab Spring, a series of protests and uprisings that began in 2011. These movements sought to overthrow authoritarian regimes and establish democratic governments. However, the outcomes have been mixed. While some countries have seen the emergence of democratic institutions, others have descended into civil war or become even more authoritarian.

The influence of external powers, particularly the United States and Russia, also plays a crucial role in the region's politics. The United States has long been a key ally of Israel, providing it with significant military and economic support. This has often put the United States in a difficult position, as it seeks to maintain a balance of power in the region while also promoting peace and stability.

Russia, on the other hand, has been increasingly active in the Middle East, particularly in Syria. Its intervention in the Syrian civil war was aimed at supporting the Assad regime and protecting its interests in the region. This has further complicated the situation, as it has drawn in other powers and created a new set of tensions.

In conclusion, the political situation in the Middle East is a complex and volatile one, shaped by a long history of conflict and the influence of external powers. While there have been some signs of progress in certain areas, the overall situation remains far from stable. It is essential for the international community to continue to work towards a peaceful resolution of the conflicts and the establishment of democratic institutions in the region.

¿QUE ES EL ASPIRANTE A OFICIAL SUBAYUDANTE?

Es un joven dotado de aptitudes que lo destacan de sus semejantes.

Nuestro hombre ha de apartarse de los cánones vulgares para abrazar el noble camino del derecho y de la justicia y, para ello debe saber defender la causa que crea justa para cumplir con la sociedad que lo reclama y espera.

El pensamiento en Dios, en nuestra patria y en nuestro hogar son las teas encumbradas que debemos sostener y afianzar en procura de nuestros ideales más firmes.

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

DEBERES Y OBLIGACIONES DEL CADETE

a) **Subunidad:** La vida del aspirante se desarrolla en su mayor parte dentro del ámbito de la subunidad a la que pertenece. Allí pasará buenos y malos momentos; pero es desde allí donde sus oficiales lo calibrarán en su justa medida. Y es donde se reconfortará con el calor de la camaradería.

Desde el seno de la subunidad a la que pertenece recibirá enseñanzas humanas y profesionales de acuerdo con las directivas que la Jefatura del Cuerpo de Cadetes, imparte al Batallón.

Será la subunidad el punto de partida de su vida policial. En ella recibirá su formación policial-militar, que incluye desde la ortodoxa disciplina del orden cerrado, práctica de combate, ejercicios de tiro, hasta la conducción interior, sin descuidar por supuesto, la constante disciplina que gobernará todos y cada uno de los actos del aspirante.

Verá en sus oficiales al conductor ejemplar, testimoniando sus actos en procura de una formación profesional que lo habilite y capacite para su futura profesión.

Ocurrirá a ellos, respetando la instancia reglamentaria, toda vez que se le presente un escollo, interno o externo que atente contra su tranquilidad.

Concluiremos este acápite diciendo que la figura del Oficial debe transmitirle seguridad y confianza y, salvando las distancias, lo sentirá un amigo.

b) **Comedor:** En este local y durante la actividad del servicio de comidas, tendrá el cadete la oportunidad de demostrar las normas de urbanidad practicadas desde su hogar, sin que ello implique desconocer las que se le impartan en este Instituto. Además de lo expresado, deberá tener muy en cuenta que las conversaciones deben practicarse en voz baja y buscará para interlocutor a su compañero de silla más cercano, sin molestar a terceros.

Si se originara algún inconveniente con el servicio de mozos, no deberá dirigirse a éstos sino al Oficial de turno de su subunidad o al Oficial de Servicio.

En el interior del comedor los alumnos permanecerán firmes frente a sus respectivas sillas, hasta que se le imparta la orden de tomar asiento. Todo en el más absoluto silencio.

Una vez tomado asiento le queda prohibido levantarse de su silla sin la orden o autorización correspondiente.

Ordenada la salida, cada cadete entregará su bandeja americana en un lugar destinado al efecto, evitando golpearla o derramar restos de comida.

c) **Enfermería:** (1) Para el cadete internado: El principal motivo a considerar por el cadete internado en enfermería es la recuperación de su salud. No obstante la deficiencia física que pueda presentar, no por ello se exceptúa de las obligaciones disciplinarias a que se encuentra sometido, amenguadas claro está, por la naturaleza del lugar donde se encuentra internado.

Cumplirá con todas las recomendaciones médicas respetando el tratamiento a que se encuentre sometido.

Si el internado fuera obligado a guardar reposo absoluto, deberá mantenerse informado de la marcha del programa docente y las academias impartidas desde su subunidad.

Como el Reglamento Interno lo especifica claramente, toda internación en enfermería presupone la pérdida de la franquicia semanal; el cadete internado podrá recibir visitas en la enfermería, previa autorización del Oficial de Servicio y el médico de turno, visita que se concretará en el mismo local, vistiendo uniforme de fajina o el más conveniente según su estado.

(2) Para consulta médica o curaciones: Atento al horario del Cuerpo Médico y previa autorización y registro, el aspirante a cadete será conducido ante el médico de guardia por el Oficial de turno de su compañía, limitándose a con-

testar a las preguntas que se le formulen y someterse al examen que se le practique atendiendo a las indicaciones para su tratamiento o curación.

d) **Clases de Educación Física:** La base para el cumplimiento de esta actividad, es la predisposición para el trabajo, la voluntad será preparada para exigirse a sí mismo el cumplir con el mayor esfuerzo. El futuro Oficial deberá a lo largo de su carrera afrontar escollos que solamente podrá salvar con una adecuada preparación física; y tan importante como el cultivo de su inteligencia, es una constante actividad física, que además de favorecer su estado físico, le permitirá mantener su cuerpo sin excesivo peso.

Las subunidades luego de ser presentadas al Jefe del Departamento de Educación Física, se dividirán por "escuadras", cada una de ellas a cargo del profesor correspondiente y desde allí marcharán al lugar que tengan asignado.

A partir del momento de ser recibidos por el profesor, dependerán de éste hasta que nuevamente sean recibidos por el Oficial de turno de la subunidad a que pertenecen.

De las especialidades serán seleccionados los mejores para integrar los equipos que representarán a esta Escuela en los torneos que anualmente se realizan con sus similares de las FF. SS. Además de los que internamente se realicen entre compañías.

e) **Aula:** Dependerá directamente del Jefe de Disciplina hasta la llegada al recinto del señor Profesor.

El control lo ejercerá un alumno de la misma división con el cargo de bedel y en ausencia de este se hará cargo el subedel, quienes serán responsables directos ante el Jefe de disciplina del mantenimiento del orden, cuidado y conservación de los muebles y útiles del recinto y, también la presencia de todos los alumnos que revistan en cada aula, salvo las causas debidamente justificadas.

No deberán los alumnos bajo ningún concepto eximirse del llamado del profesor, debiendo exponer cuantas veces se le exija.

Dado que el aula constituye el enlace principal con el medio civil, puesto que la mayoría de los profesores no pertenecen a los cuadros policiales, deberá dejar ante ellos una imagen de lo que puede ser y es el policía ante la sociedad.

Deberá esmerarse para obtener buenas notas, ya que el orden de mérito a su egreso le significará una mejor ubicación para sus futuros ascensos.

La Secretaría Docente del Instituto, podrá solicitar la privación del franco "por estudio" del cadete, cuando éste resultare aplazado en una o más materias.

Si se le sorprendiere en exámenes empleando medios "infamantes", la sanción a la que se hace cargo podrá llegar a la baja, mediante la formación de un Consejo de Disciplina.

40 f(**Sala de Música, Conferencias, etc.:** Estas actividades culturales se desarrollan frecuentemente siguiendo el plan de extensión cultural previamente trazado. La conducta del educando será observada sobremanera.

En la Sala de Música dependerá del señor Profesor, análogamente como depende del cuerpo docente en las horas de aula. Allí no solamente repasarán las canciones patrias, sino que aprenderán otras nuevas que pertenecen a la esencia policial. Además serán seleccionados con vista a la formación del Coro de la Escuela.

Las conferencias que se dicten podrán estar a cargo de Jefes u Oficiales de nuestra institución, o de personalidades de distintas tareas artísticas, científicas o profesionales, especialmente invitadas.

Sumo cuidado se deberá poner para que durante el desarrollo de la conferencia, el disertante no sea interrumpido con preguntas, salvo que se haya invitado a ello.

Además será severamente castigado aquel que sea sorprendido dormitando, murmurando, efectúe ruidos, etc.; el cadete mientras dure la conferencia estará sentado, apoyada su espalda en la silla, con el cuerpo hacia atrás y la cabeza levantada, mientras los brazos permanecerán cruzados, posición que solamente cambiará si es invitado a tomar notas.

Se recibirá al disertante desde la posición de "firmes", hasta que sea invitado a tomar asiento. Al retirarse el conferenciante, se pondrá de pie y nuevamente adoptará la posición de "firmes", hasta recibir nuevas órdenes. Si es saludado, contestará desde "firmes" el saludo con voz baja y luego del "buenos días, buenas tardes, etc.", proseguirá con el cargo o título de la persona que expondrá. vgr. "buenos días Sr. Director..." "buenas noches Dr....".

Esta forma de proceder también será de aplicación en el aula durante el desarrollo de las clases.

g) **Despachos y Oficinas:** Si el cadete recibe la orden de presentarse en determinada oficina, previa autorización u orden del Oficial de Turno, correctamente uniformado y cubierto, pedirá permiso para entrar, saludará militarmente luego de concedido, se descubrirá, dará su apellido, nombre y subunidad a la que pertenece y evacuará su trámite.

Para retirarse, luego de concedida la autorización, se acercará a la puerta, hará alto, un giro, se colocará el cubrecabezas, hará el saludo militar y transpondrá la puerta de salida, para luego cerrarla.

No podrá ingresar a ninguna oficina de esta Escuela sin que previamente exista orden o autorización. Tampoco deambulará en derredor de ella.

Si le tocara ocurrir ante la presencia de los Jefes, solamente lo hará acompañado del Jefe de la Compañía o del Oficial de Turno en ausencia de éste, siempre que no haya sido llamado para concurrir de inmediato.

h) **Recreos:** Además de los recreos durante las horas de aula, existen otros, debidamente señalados en el horario de actividades.

Gozar de los recreos no significa entregarse al abandono físico ni de educación. Es una actividad más, y por lo tanto, reglamentada. Cumplir con el recreo es descansar con corrección. Reunirse con sus compañeros, fomentar la sana amistad. Cumplir con la correspondencia a sus padres y amigos.

El alejarse del lugar que se le asigne; el incurrir en torpezas y groserías, no estar bien sentado o parado (apoyarse en paredes o árboles), los juegos de mano, etc., son causa de sanción.

Dentro del horario de cantina, podrán hacer sus compras. Para ello, si son numerosos los cadetes que se disponen a comprar, se ubicarán en fila aguardando su turno, sin crear desórdenes. Una vez atendidos, consumirán su compra, en caso de bebidas y comestibles, en las inmediaciones del local, quedando prohibido trasladar las mismas a otros sectores para su consumo. Los envases, luego de agotado su contenido, se depositarán en los cajones que al efecto están colocados. Los residuos y envoltorios, se arrojarán en los depósitos correspondientes.

51 X i) **Casino de Cadetes:** Este local encierra el más noble propósito de camaradería, en él podrá y deberá volcar su espíritu de solidaridad y amistad por sus iguales, cimentando la camaradería desde su genuina base, que solamente puede lograrse con la verdad y desinterés.

Encontrará en este club, juegos y entretenimientos, ajedrez, tenis de mesa, damas, etc., además de libros, revistas de actualidad, televisión, y bebidas sin alcohol y comestibles.

Tratará que su actividad, charlas, juegos, etc., no perturbe ni moleste a su camarada, y hará caso omiso si se siente perturbado por los demás.

Respetará los horarios que a su subunidad se le asigne; cuidará los muebles y útiles existentes, apoyará a la comisión de Cadetes que dirige el Casinó, colaborará con la misma, presentará sugerencias, etc.

Si una falta al régimen disciplinario de la Escuela, es de por sí sancionada con rigor, lo será mucho más si es cometida en este local, por tratarse del ámbito donde menos controlado permanece.

Para una mejor comprensión de lo que camaradería es, baste decir que solamente con actitudes de nobleza se puede lograr ser y sentirse camarada. Quien así no lo practique, no es, no será, ni podrá sentirse camarada.

j) **Servicio de Guardia:** Su aptitud policial-militar, la mostrará y pondrá en práctica desde el puesto de guardia que le toque cubrir será el primer contacto que establecerá con la responsabilidad del servicio y generalmente cubrirá su puesto aisladamente.

Los pormenores de esta actividad, se les dará desde la subunidad a que pertenece, empero puede adelantarse que la falta de atención, el escaso celo de su función y peor aún el dormirse o abandonar un puesto, son causas gravísimas que serán severamente sancionadas —hasta con la baja— sin importar los buenos antecedentes del infractor.

FRANCOS:

El franco no es una obligación, es un premio a su buen comportamiento.

Durante sus días francos, el cadete desde el momento que sale de este Instituto, asume la responsabilidad de que en su persona y comportamiento está la Escuela. Lo hará correctamente uniformado. Irá directamente a su domicilio, y no deberá alejarse de él por tiempo más o menos prolongado debiendo para ello solicitar permiso previamente a sus superiores. En las licencias para viajar, aunque lo haga con sus padres, hará lo mismo, comunicando cuánto tiempo permanecerá ausente y a qué lugar se dirigirá.

Una vez traspuesta la puerta de esta Escuela para retirarse franco, olvidará todos los inconvenientes que durante su permanencia en el Instituto pudo haber tenido, por lo tanto omitirá hacer comentarios, ni preocupar a sus padres inútilmente. Evitará hablar de la Escuela, si no es en el buen sentido. Ante los extraños, se abstendrá de dar cualquier tipo de información con respecto a este Instituto, más allá de las que son de dominio público. Menos aún hablará de los servicios de guardia, armamento, ubicación, personal, etc.

Debe sentirse atraído por ser visitado y visitar a sus compañeros, presentar a su padres y hermanos.

Si por razones de distancia no puede en francos cortos llegar hasta su casa, y resida transitoriamente en casa del tutor, familiares o compañeros, evitará ser una carga para los mismos. Por más atentos y dispuestos que éstos sean, lavará su ropa, tenderá su cama, limpiará su habitación, respetará los horarios que por costumbre se practiquen en dicha casa, etc., además de ser afable y atento, evitará entrar en opiniones cuando no le sean pedidas, más aún, cuando se traten de problemas a que es ajeno y pertemecen al terreno privado de la familia que le da hospitalidad, prefiriendo discretamente retirarse a su cuarto ante una situación de esta naturaleza.

Al contrario de lo expuesto en el párrafo anterior, todo cadete con comodidad y medios en su casa, debe sentirse obligado a albergar o invitar asiduamente, a aquellos compañeros que no pueden viajar a sus casas durante los francos, tratando de ser correcto anfitrión.

Es una obligación moral del cadete que está franco, visitar a sus camaradas que están enfermos.

Con respecto al regreso del franco, se deben anticipadamente informar con relación a posibles demoras de los transportes y/o del estado de los caminos, para no llegar tarde.

Si se sintiere enfermo, o hubiere sufrido un accidente, regresará de inmediato a la Escuela, sin esperar a que se cumpla el plazo de franquicia. Debe tenerse en cuenta que una simple dolencia no es causal para no regresar quedando bajo tratamiento médico en su casa. La Escuela cuenta con un completo Cuerpo Médico, con guardia las 24 horas del día, al que deberán concurrir para su tratamiento.

Les queda terminantemente prohibido solicitar carpeta médica a domicilio, a excepción de graves accidentes o enfermedades que lo incapaciten realmente para su traslado a este Instituto. En ese caso, darán de inmediato aviso por medio de la dependencia policial más próxima, haciendo constar el mal que sufre y dónde se halla internado.

En transportes públicos guardará una correcta compostura; si viajan en grupos, tratará que éstos sean reducidos.

Hablarán en voz baja exentos de chabacanería. A damas y ancianos, cederán sus asientos sin hesitación. Si concurre a espectáculos públicos, confiterías, restaurantes, etc., cuidarán de cumplir con las normas de urbanidad que el señor profesor y los oficiales les harán conocer, pero sin afectación ni exageraciones. El saludo a otros uniformados lo efectuarán de acuerdo a las normas del Ceremonial Policial.

5/ VISITAS DE EXTENSION CULTURAL

Y ACERCAMIENTO POLICIAL

Dentro del plan general de la Escuela, se hallan programadas visitas a museos, galerías de arte, teatros, establecimientos fabriles, institutos de otras FF. SS., etc., la importancia de aparecer ante las autoridades, público y personal de la casa que visite, como dignos representantes de nuestra Institución, es preocupación constante de la Dirección de esta Escuela. Mostrémonos interesados de la actividad o muestra que se nos presenta, sin entrar en detalles embarazosos que molesten a los invitantes. Ganaremos en caballerosidad y excelentes modales.

Respetemos usos y hábitos de la casa invitante. Así, cordialmente, recogeremos amigos y simpatías. La sobriedad nos debe distinguir, diferenciándonos sin falsos orgullos.

CUERPOS SANITARIOS

Se permanecerá en estos locales justo el tiempo necesario. Las reuniones en estos locales, además de ser reprobables y de deficiente educación, en nada favorecen la esencia de lo que de un futuro Oficial de Policía cabe esperar.

Existe un dicho popular, pero muy cierto, que "la cultura de los pueblos se mide en los baños", que refleja el verdadero sentir de pobreza espiritual que puede trasuntar erróneamente una idea quivocada de las buenas costumbres que recogimos de nuestros hogares. No caigamos en groseras ma-

nifestaciones dadas por escrituras, generalmente procaces, que suelen encontrarse en los lugares de uso público. Cuidemos nuestra imagen.

Las tertulias, que desgraciadamente, ocurren en los locales sanitarios, no es este nuestro caso, hablan de la decidia que impera dentro del grupo humano allí reunido. Si queremos reunirnos, tenemos nuestros recreos, nuestro Casino y nuestros hogares. La amistad tendrá el sabor de cosa lograda en el ambiente propicio.

La higiene corporal, diaria y consciente, nos preparará cada día, para un mejor desempeño integral. La eliminación matutina y la ducha diaria, en ese orden, disipará todo temor a que nos encontremos en trances difíciles, generalmente inoportunos, haciéndonos sentir más seguros de afrontar largas horas de servicio o de actividad social.

Es tan malo abusar de lociones y afeites, como de no usar ninguno. Generalmente, debemos hacer uso de un buen jabón, desodorante y una liviana colonia. Uñas limpias, cortas y cuidadas, harán el resto.

El afeitarse diariamente, esto juntamente con el lavado de dientes luego de cada comida o refrigerio, complementan la presencia del hombre higiénico y dispuesto a toda actividad. El cabello, carente de fijadores líquidos, da muestras de viril presencia, acentuada por el corte a reglamento.

Estas pautas, así ligeramente dadas, parecen insignificantes, no obstante constituyen el reflejo de nuestras intenciones de orden, que darán nuestra imagen ante la Comunidad.

RECOMPENSAS Y DISTINCIONES

Como toda Institución al servicio de la comunidad, ajena a la preocupación lucrativa de su actividad, la Policía, ofrece solamente distinciones honoríficas a sus integrantes. Esta Escuela, por su parte, recompensa de distintas maneras una buena conducta, buenos promedios de estudios y/o actos destacados.

La más importante distinción que esta Escuela acuerda al mejor alumno de cada promoción, es la de nombrarlo con todos los honores, portador de nuestra muy querida enseña patria.

A partir de este puesto tan honroso, le siguen otros muy importantes, como ser los respectivos escoltas de la bandera nacional.

A éstos se les acuerda, además, la facultad y el deber del mando mediante la graduación a suboficiales cadetes. Le siguen los Encargados de Compañía y otros suboficiales cadetes de menor graduación. Todos ellos son considerados como los mejores de la promoción a que pertenecen y ejercen —limitadamente— el mando entre sus compañeros.

No obstante que en determinado momento la plana mayor de la Escuela los haya distinguido, si su desempeño es deficiente, pueden sufrir la vergüenza de la degradación. Por ello es importante la designación, pero tanto o más importante debe ser justificar tal distinción.

Existen otras recompensas menores, como ser el otorgamiento de franco ante su cumpleaños o el de sus padres, pero esto no es obligado por parte de la Escuela, sino que se trata de un premio a su corrección dado por el Jefe de la Compañía. Análogamente, por casamientos de hermanos/nas, bautismos, compromisos, etc., siempre bajo la misma condición de buen comportamiento.

“REGIMEN DISCIPLINARIO”

a) Sanción disciplinaria: Es el medio por el cual la Escuela, una vez agotadas las prevenciones, adopta como medida extrema, para corregir al infractor.

Este régimen disciplinario contempla distintos tipos de sanciones, a saber:

- 1) AMONESTACION: Se aplicará en faltas leves solamente y cuando por parte del causante no existan reincidencias en un mismo tipo de falta. No lo priva de su franquicia.

2) **ARRESTO**: Consiste en privar de salida al infractor por medio franco hasta 3 días de arresto, y de 4 ó más por el total del franco. Se aplicará en las causas graves.

3) **BAJA**: Esta medida provendrá de la resolución del Consejo de Disciplina, por causas gravísimas o por acumulación de arrestos. Puede reingresar en un futuro curso.

4) **EXPULSION**: Igual que la baja, pero lleva la accesoria de prohibición de reingreso.

Las sanciones disciplinarias de los puntos 1 y 2 actúan negativamente en la calificación de la conducta.

..b).Efectos de la sanción disciplinaria: Además del descuento de la calificación de su conducta y, la pérdida del franco, operará como reunión de antecedentes para dispo-nerse de la formación del Consejo de Disciplina.

El cadete sancionado con privación de salida o arresto, no podrá recibir visitas y, durante el franco que goza la Escuela, cumplirá actividades especiales, vgr. aula de disciplina; fajina, prohibición de concurrir al casino, etc.

IMPRESIONES
POLICIA

